



Política y Cultura
ISSN: 0188-7742
politicaycultura@gmail.com
Universidad Autónoma Metropolitana
México

Peñuelas Carrillo, Luis Enrique
El monstruo y el potro: el Homo sacer totalizado
Política y Cultura, núm. 46, 2016, pp. 163-185
Universidad Autónoma Metropolitana
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748252003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El *monstruo* y el *potro*: el *Homo sacer* totalizado

Luis Enrique Peñuelas Carrillo*

Resumen

El sujeto dominado –*Homo sacer*– en las instituciones totales, cárcel y ejército, se construye en relación con un sujeto dominante –soberano–, que a través del lenguaje ejerce una desarticulación entre violencia y dependencia, los cuales se cristalizan en palabras que los nombran dentro de ambas instituciones, *monstruo* en la cárcel y *potro* en el ejército.

Palabras clave: dominación, construcción de sujetos, violencia, institución total, lenguaje.

Abstrac

The subject dominated –*Homo sacer*– in total institutions, prison and army, constructed in connection with a dominant subject –soberano–, through language exercises a lack of coordination between violence and dependence, which crystallize in words that named within both institutions *monstruo* in jail and *potro* in the army.

Key words: domination, construction of subjects, violence, total institution, language.

Artículo recibido el 29-02-16

Apertura del proceso de dictaminación: 14-03-16

Artículo aceptado el 05-08-16

* Maestría en ciencias y artes para el diseño, UAM-Xochimilco, México. Formación en pragmática, por la Universitat de Barcelona [haguen1386@hotmail.com].

La pregunta que se plantea el presente trabajo es: ¿cómo se construye el sujeto dominado por medio del lenguaje en dos instituciones totales: la cárcel y el ejército? La hipótesis es la siguiente: el lenguaje usado cotidianamente en la cárcel y el ejército, construye sujetos dominados –*Homo sacer*– con las palabras *monstruo* y *potro* respectivamente, y se dan en relación con un sujeto dominante –Soberano– mediante las palabras *la jefa* y *cadete antiguo*.

La estructura del artículo es la siguiente: se exponen los conceptos del marco teórico y sus relaciones, y el procedimiento metodológico en general, mismo que posteriormente se desglosa con los resultados del trabajo de campo; después se coloca el marco teórico relacionado con los datos del trabajo de campo, y finalmente las conclusiones.

El procedimiento que se utiliza es la entrevista en el campo de la subjetividad, de Margarita Baz y Téllez. En el marco teórico se trabaja primero con el concepto de institución total; posteriormente se desglosa el concepto principal del artículo: el *Homo sacer* de Giorgio Agamben, mismo que se articula con la relación teórica entre lenguaje-sujeto-institución.

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

El procedimiento que se utilizó para la cárcel fue la entrevista en el campo de la subjetividad. Ella se considera “[...] un acontecimiento de lenguaje en un contexto de diálogo, que va a derivar en el establecimiento de los textos materiales para la investigación”.¹ El material empírico con el que se pretende construir conocimiento, a partir de la entrevista en el campo de la subjetividad, es el lenguaje.²

[El lenguaje] permitirá vislumbrar la problemática de la significación y el sentido,³ el cual, a través del sujeto entrevistado, permitirá vislumbrar no sólo los hechos singulares que vivió, sino procesos más amplios que tienen que ver con la

¹ Margarita Baz y Téllez, “La entrevista de investigación en el campo de la subjetividad”, en *Caleidoscopio de subjetividades*, Cuadernos del TIPI, núm. 8, México, UAM-Xochimilco, 1999, p. 85.

² *Idem.*

³ *Idem.*

grupalidad, la institución, la sociedad y la cultura.⁴ [Una entrevista en el campo de la subjetividad permite acceder a lo colectivo, el cual] contiene varios planos: el orden simbólico representado por el lenguaje en tanto campo transindividual por excelencia; las instituciones, que constituyen el campo normativo y el territorio de la intersubjetividad, de la grupalidad.⁵

Se realizaron entrevistas a dos sujetos que estuvieron en reclusión carcelaria (uno poco más de seis años, y otro alrededor de 12 años); ambos tenían poco tiempo en libertad: *El Gordo* estuvo en el Penal de Barrientos, y tenía aproximadamente un año de haber salido; *Kikin* ingresó al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, y después a la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, y tenía menos de tres meses de haber salido. En la entrevista realizada a *El Gordo* se obtuvo un primer acercamiento al lenguaje de la cárcel, se le preguntó acerca de las palabras usadas en el Penal de Barrientos, y anécdotas que recordó en torno a éstas; la sesión tuvo una duración aproximada de cuatro horas, y se grabó en audio; además el entrevistado escribió con puño y letra las palabras que evocaba en una hoja de papel; sin embargo, el audio no se logró transcribir por motivos técnicos; esta entrevista sirvió como antecedente para una posterior. En la entrevista a *Kikin*, ya se contaba con un registro previo de las palabras que se usaban en el Penal de Barrientos, lo cual fue el eje que ayudó a profundizar en algunas de éstas; la entrevista se grabó en audio y se transcribió.

La entrevista en el campo de la subjetividad requiere de la construcción de categorías y herramientas de análisis.⁶ La categoría elegida fue la palabra que, dentro de la cárcel, correspondiera al concepto del marco teórico: *Homo sacer*; el resultado fue la palabra *monstruo*. El fragmento de la entrevista se muestra a continuación:⁷

- 517 Entrevistador: Mmm, eeh, eeh, ¿sobre la palabra *monstruo*?
 518 Kikin: Monstro, el *monstruo* es aquel que es agredido, que es chavo,
 519 pero es agredido ¿no?, que está aquí el chavo así y, “ven, ven,

⁴ *Ibid.*, p. 79.

⁵ *Idem.*

⁶ *Ibid.*, p. 82.

⁷ Entrevista tomada de Luis Enrique Peñuelas Carrillo, “Propuesta de estudio para diseñar campañas de comunicación gráfica con el *pathos* de un auditorio en situación de reclusión carcelaria”, tesis para obtener el grado de maestría, UAM-Xochimilco, 2015 [se sustituyeron los signos prosódicos de silencio, por “,”, los alargamientos fonéticos de palabra, por la repetición de la vocal que se alarga, por ejemplo, “eee” o “aaa”].

- 520 ven, quítame la bota carnal, por favor”, y primero llegas y
 521 Ese es el *monstruo* al que le pegas, ¡bam! “Aaah, que te
 522 agachas wey”, ¡bum!, ¡bum! Quítame las botas, hijo de tu puta
 523 madre. ¡Ese es el *monstruo*!, el que es agredido por otra persona
 524 Y se somete: “¡sí!, ¡sí!, ¡sí!, ¡sí!, pero no me pegues”, ¡pues órale
 525 wey!, “sí, sí”, ponme agua porque me voa bañar, pon la
 526 resistencia, “sí, sí, sí, sí, sí”, lava bien el bote. Pásame mis
 527 chancas. ¡Va hijo de su... puta madre, que, ¡no estoy jugando!
 528 “sí sí sí sí”. Ahh, ¿no me hace caso? ¡Patadón en los! ¡Y le
 529 tiro los dientes! y Haces de él lo que quieras. El *monstruo* es
 530 eso. No eres chavo, eres *monstruo*, el *monstruo* es golpeado.
 531 Entrevistador: Y ¿quién es *monstruo*?, o ¿cómo se [?] No cualquiera es
monstruo ¿no?
- 532 Kikin: El *monstruo* es el dejado. El que le gusta que le peguen. El que
 533 se somete a lo mejor por una dosis de, de cocaína, de heroína
 534 de lo que sea.
- 535 Entrevistador: ¿Y él no tiene dinero, no?
- 536 Kikin: Nooo él no tiene, el *monstruo* no tiene visitas, no tiene dinero,
 537 no tiene ni madres. Por eso lo tratan así, para sobrevivir y
 538 yo darle un taco de lo que me trae mi jefa, es un decir, pero lo
 539 someto. Eso son los *monstruos*, weyes que están, su, su su
 540 autoestima están por los suelos, o sea ya no valen nada, ellos
 541 mismos dicen “no, yo ya no valgo nada”. Por eso, ps,
 542 prefiero ahí que me peguen pero, ps como. Esos son los *monstruos*.
 543 A mí me pegan, por yo poner la otra, pero pegarme, dejarme
 544 pegar porque yo coma, no, mejor lo desmadro, lo mato y ya,
 545 como bien chido yo solo en la celda. Dejarme que me humillen,
 546 no. Pero en su momento tiene que ser, dejarte humillar,
 547 vives muchas humillaciones compañero.
- 548 Entrevistador: ¿Cuándo, vas llegando a la cárcel llegas como *monstruo*?
- 549 Kikin: No. Al principio sí, sí llegas ¿no? pues sacado de onda, pero
 550 no, no llegas como *monstruo*. Yo bueno, a mi experiencia, no.
 551 Yo llegué bien, como soy. “Oye que ponte a limpiar a eso con
 552 caca”, ¡qué, mch, tas loco wey! Luego luego le eché, huevos,
 553 Luego luego me pelié, el primer día que llegué me pelié y desmadré
 554 a un wey. ¿Por qué? Porque es la ley de, de la cavernicolada ¡ja!
 555 así es.
- 556 Entrevistador: ¿Era de tu celda?
- 557 Kikin: Sí. *La jefa* de mi celda, yo le puse en la madre cuando llegué.
- 558 Entrevistador: ¿Hay jefa de celda, y hay jefa de, el pueblo?
- 559 Kikin: De dormitorios.

560 Entrevistador: De dormitorios.
 561 Kikin: Después del pueblo. De módulos.
 562 Entrevistador: Ok.
 563 Kikin: De, de castigos, hay jefas de castigos. Cada quien ahí tiene una
 564 jefa. Tons yo cuando llegué, pues llegué con *la jefa* de mi,
 565 estancia. Ah, que chingue a su madre, usted que, bajó bien
 566 ley, un pinche viejo. “Qué tú, limpie la caca”. Sí, ahí voy.
 567 Ya cuando me le acerqué, ¡uuu Bummm! ¡bum bum bum buuummmmm!,
 568 a como pude, lo desmadré, ¡lo agarré a palos! y todos, todos me
 569 querían jalar y, ¡baaaaam! Je, les pegué a todos, salí
 570 madreando también pero, a fin de cuentas no soy chavo, no soy
 571 chavo chavo, menos *monstruo*. Jmmm, Jejeje sí.

En el caso del ejército, se entrevistó a *El Cadetón*. La entrevista en el campo de la subjetividad tuvo una duración aproximada de tres horas y se pudo transcribir; el entrevistado es un estudiante militar (cadete) de primer año, del Heroico Colegio Militar. La categoría utilizada se eligió de acuerdo con el concepto de *Homo sacer* del marco teórico: el resultado fue la palabra *potro*. El fragmento de la entrevista sobre el que se trabaja, es la denominada “oración del potro”, la cual se recita durante el desayuno, la comida y la cena, previo a la ingesta de los alimentos, frente a sus compañeros de generaciones más arriba (“cadetes antiguos”); sin embargo, en las generaciones del año 2000 a la fecha, la “recitan” con menos frecuencia:

232 Con su permiso mi excelentísimo *cadete antiguo* que presente está,
 233 solicito su autorización para proceder a tomar los sagrados alimentos
 234 que la nación me otorga y que no merezco, ya que soy un vil asqueroso
 235 y repugnante potro que se arrastra cual vil boa ante el altar de los
 236 dioses, que no tiene derecho a nada, ni al aire que respira ni a la
 237 luz solar ni mucho menos a la luz eléctrica que mi sufrido y abnegado
 238 pueblo de México paga, por mi culpa, por mi culpa, por mi rechingada
 239 culpa, por eso ruego a ustedes mis *cadetes antiguos* que me chinguen y
 240 me rechinguen, hasta hacerme desertar o hacerme un potro de fibra
 241 amén.

Cuando el cadete de primer año o *potro* dice “por mi culpa, por mi culpa, por mi rechingada culpa”, se tiene que pegar en el pecho, como una analogía de un rezo católico de la oración del “acto penitencial”,⁸ que se conoce

⁸ Catholic.net, “Acto penitencial devocionario. Principales oraciones”, 2016 [http://es.catholic.net/op/articulos/15612/acto-penitencial.html], fecha de consulta: 29 de agosto de 2016.

como la oración del “Yo confieso”; sin embargo, la diferencia estriba en que el golpe tiene que ser escuchado por los *cadetes antiguos*, quienes vigilan que la “oración del potro” sea recitada correctamente. Al respecto, un militar egresado del Heroico Colegio Militar, quien se denominó anónimamente como *Sergio*, dio un testimonio en el que un cadete que fue de su antigüedad –generación–, murió por asfixia en el comedor, cuando un *cadete antiguo* le golpeó el pecho con mucha fuerza, cuando recitaba la “oración del potro”.

INSTITUCIONES TOTALES

De acuerdo con Goffman, existen dos tipos de instituciones, las parciales y las totales. Ambas se diferencian por el tipo de límite que establecen con la sociedad; en la institución total hay un límite establecido como obstáculo y vigilado a la vez, que lo separa de la sociedad; a su vez, ese límite permite que dentro de la institución se establezca una lógica interna en las relaciones sociales.⁹ Goffman define una institución total como “[...] un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”.¹⁰

La institución total es “[...] un sistema social alternativo con su propia cultura, sus normas y hábitos, y sus propias dinámicas de relación”.¹¹ Este tipo de institución, al contar con su propia cultura, normas y dinámicas de relación, despojan a los sujetos que recién se incorporan en ella, de sus signos: “[...] se alimentan de los sujetos, se los tragan, los despojan de los signos producidos en condiciones de libertad, dándoles a cambio una marca nueva, un estigma, un sello imborrable [...] [que] sirve a los propósitos de la institución que lo construye como sujeto”.¹² A diferencia de una institución parcial, la institución total no sólo asigna una palabra que construye un sujeto mediante un ejercicio lingüístico, sino que al construirlo como tal, lo despoja de los signos que tenía en otras instituciones.

⁹ Gabriel Araujo Paullada, “La cárcel como pedagogía totalizante”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 5, México, UAM-Xochimilco, 1993, p. 42.

¹⁰ Erving Goffman, *Internados. Ensayos sobre la situación actual de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001, p. 13.

¹¹ Estíbaliz de Miguel Calvo, “El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas”, *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 27-2, 2014, p. 397.

¹² Gabriel Araujo Paullada, “La cárcel como pedagogía totalizante”, *op. cit.*, p. 43.

La cárcel de la Ciudad de México, según Villamil y López Becerra, “interviene de manera importante en la configuración de los delitos que se cometen afuera”,¹³ lo que se considera como una crítica al desarrollo de Goffman, quien señala que las instituciones totales se encuentran aisladas de la sociedad. En México, si bien la cárcel es una institución que reproduce sus signos particulares y propios en su interior, incide en su exterior. No obstante, se retoma el enfoque de Goffman sobre institución total, porque la considera un espacio que cuenta con su propia cultura, signos, normas y formas de relación social, y también porque asigna una palabra que construye un sujeto que necesita para prevalecer y reproducirse, a la vez que lo despoja de otros nombres asignados en otras instituciones.

La cárcel es una institución total construida por la modernidad, para el mantenimiento del orden social, que junto con el manicomio producirán sujetos normales, adaptados, sumisos, dóciles y útiles, a partir de la creación de dos ficciones necesarias de la sociedad moderna para mantener el orden político establecido, las ficciones de libertad y racionalidad: la cárcel crea la ficción de libertad y el manicomio la ficción de racionalidad.¹⁴ La cárcel es un espacio construido para los sujetos que no se encuentran en ella, porque sabrán que al no estar dentro, se encuentran afuera, es decir, se creerán libres: la cárcel moldea el ideal de la libertad de la Revolución Francesa, la que a su vez y de manera paradójica abanderaba la igualdad: “Las Luces, que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas. En apariencia, las disciplinas no constituyen otra cosa más que un infraderecho”.¹⁵ El presente trabajo profundiza en la construcción de los sujetos dentro de la institución total cárcel, sin embargo, es necesario considerar que simultáneamente se construye un sujeto en su exterior, un sujeto libre.

Se abordan las instituciones totales cárcel y ejército, como aquellas que mediante el lenguaje reproducen su cultura, normas y condiciones sociales, y particularmente relaciones de poder que construyen un sujeto dominado y sujeto dominante; sin embargo, el lenguaje no se considera como el único factor que reproduce un orden institucional: otros son las prácticas y las condiciones materiales, sin por ello dejar fuera otras posibles.

¹³ Raúl René Villamil Uriarte e Ivonn López Becerra, “El palacio de hierro. Promiscuidad y comunidad (itinerancia de vida)”, *Anuario de investigación 2010*, Ciudad de México, UAM-Xochimilco, p. 338.

¹⁴ Reinaldo Giraldo Díaz, “Prisión y sociedad disciplinaria”, *Entramado*, vol. 4, núm. 1, enero-junio, Cali, Unilibre Cali, 2008, p. 92.

¹⁵ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Garzón del Camino Aurelio (trad), Buenos Aires, Siglo XXI Editores, p. 205.

La relación de poder entre sujeto dominado y sujeto dominante se estudia dentro de ambas instituciones totales, porque dan cuenta de un fenómeno social que va más allá de ellas, el caso concreto de la cárcel se considera como: “[...] un poderoso microscopio para investigar las estructuras, fenómenos y formas nuevas de la producción de subjetividad”;¹⁶ comprender la relación de poder entre sujeto dominado y sujeto dominante a su interior, por un lado, puede contribuir al estudio de dicho fenómeno como algo más amplio de la sociedad mexicana, y por otro, puede ayudar al estudio de las relaciones de dominación en otras instituciones totales como orfanato, convento, manicomio, etcétera, e instituciones parciales: escuela, trabajo, familia, etcétera.

EL SUJETO DOMINADO: *HOMO SACER*

Giorgio Agamben, en su obra *Homo sacer* (que se desarrolla en cuatro volúmenes: *El poder soberano y la nuda vida*, *Estado de excepción*, *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo* y *El sacramento del lenguaje*),¹⁷ sigue un método de conocimiento que hace énfasis en la bipolaridad y la desarticulación: “[...] es más interesante indagar cómo se produce la desarticulación real del humano que especular sobre cómo ha sido producida una articulación”.¹⁸ En la especulación de la articulación del ser humano, se refiere al método seguido por Foucault, el cual por ejemplo se dedica a hacer una arqueología histórica de las prácticas y los saberes que construían una idea, y con ello una subjetividad determinada; por ejemplo, la idea de locura y con ello la subjetividad del loco, se construyó con antecedentes históricos de exclusión, con la separación de los considerados no normales de la Edad Media que se subieron en un embarque –denominado *stultifera navis*–, y se les dejó a la deriva, posteriormente con la lepra y después con la enfermedad venérea.¹⁹ Agamben no se coloca sobre la articulación de una idea que construyó una subjetividad, generada por determinadas prácticas y saberes, sino que investigó cómo una manera particular del ser humano se presenta como una desarticulación. “Se trata, ante las dicotomías que estructuran nuestra cultura,

¹⁶ Raúl René Villamil e Ivonn López Becerra, “El palacio de hierro...”, *op. cit.*, p. 333.

¹⁷ Giorgio Agamben, *Estado de excepción. Homo sacer II, 1*, Costa Flavia y Costa Ivana (trad.), Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2005, pp. 9-10.

¹⁸ *Ibid.*, p. 18.

¹⁹ Michel Foucault, *Historia de la locura en la época clásica I*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1998.

de salirse más allá de las escisiones que las han producido, pero no para reencontrar un estado cronológicamente originario sino, por el contrario, para poder comprender la situación en la cual nos encontramos”.²⁰ De esta manera, en esa desarticulación dada por una bipolaridad, en donde hay un elemento A y no A, se da un tercer elemento nuevo y homogéneo, que a su vez es similar a los dos anteriores.²¹ La finalidad de encontrar ese tercer elemento generado por una desarticulación, es posicionarlo en el presente: “La arqueología es, en este sentido, la única vía de acceso al presente”.²²

Se estudian dos instituciones totales, la cárcel y el ejército, en particular al sujeto que jerárquicamente se encuentra en la posición social más baja, y que se construye como dominado, en las relaciones sociales. Ese sujeto dominado se concibe como un tercer elemento generado por una desarticulación de bipolaridades, en otras palabras, el método de Agamben será utilizado para delimitar un concepto que ayude a definir cómo ese sujeto dominado es producto de una desarticulación bipolar. El concepto que definirá al sujeto dominado, será el *Homo sacer*.

Por otro lado, Agamben propone en su método de conocimiento “trabajar por paradigmas, neutralizando la falsa dicotomía entre universal y particular”.²³ Define paradigma desde el griego, que significa “ejemplo”, y se refiere a “[...] un fenómeno particular que, en cuanto tal, vale por todos los casos del mismo género y adquiere así la capacidad de constituir un conjunto problemático más vasto”.²⁴ El trabajo de campo se categorizó, según la entrevista en el campo de la subjetividad, alrededor de un concepto, en este caso el de *Homo sacer*. Se trabaja dicho concepto ejemplificándolo con dos paradigmas: el *monstruo* en la cárcel, y el *potro* del ejército. Se trata de dos fenómenos particulares que adquieren la capacidad de constituir una problemática más vasta: la del sujeto dominado en ambas instituciones totales.

En su obra *Homo sacer*, Agamben trabaja las bipolaridades a lo largo de sus volúmenes; por ejemplo, en *El poder soberano y la nuda vida* alude a la bipolaridad entre vida sagrada y bando soberano, que forma a partir de la tensión bipolar entre ambas, a una nueva forma: el *Homo sacer*; mismo que, por un lado, tiene características del bando soberano, en tanto es una vida a la que puede darse muerte; y por otro, de la vida sagrada, es decir,

²⁰ Giorgio Agamben, *Estado de excepción...*, op. cit., p. 12.

²¹ *Ibid.*, pp. 12-13.

²² *Idem.*

²³ *Ibid.*, p. 13.

²⁴ *Idem.*

aquella que es insaclicable.²⁵ En *Estado de excepción* articula dicho estado como un elemento formado por las bipolaridades de la norma racional y la suspensión de la norma basada en la praxis, y cómo esa practicidad, que no es racional, termina por soldarse artificioosamente como una supuesta norma racional.²⁶ En *El sacramento del lenguaje* articula al ser humano como un elemento formado entre las bipolaridades de la realidad puramente biológica y del hablante, en la cual, la esfera política se da en la segunda bipolaridad.²⁷

La que se profundiza en el presente trabajo, es la del *Homo sacer*, específicamente la del volumen I, *El poder soberano y la nuda vida*, y se trabajará para definir al sujeto dominado en las instituciones totales, cárcel y ejército. Se trata de un elemento que requiere de la explicación de dos bipolaridades que lo desarticulan: vida sagrada y poder soberano. La vida sagrada se relaciona con la *sacratio*, la cual es “[...] resultado de la conjunción de dos características: la impunidad de matar y la exclusión del sacrificio”.²⁸ Se diferencia de la *consecratio* –consagración– porque ésta “se caracteriza, según Fowler, por hacer pasar un objeto de lo profano a lo sagrado.”²⁹ En otras palabras, la vida sagrada se relaciona con un estado que no es sacrificable, es decir, que no se puede matar como ritual que le permita pasar de un estado profano a otro sagrado, porque sagrada ya es, y como tal no se puede sacrificar. Foucault narra un ejemplo de vida sagrada, con los leproso de la Edad Media: “[...] con una extraña reversibilidad que se opone a la de los méritos y plegarias, son salvados por la mano que no les es tendida. El pecador que abandona al leproso en su puerta, le abre las puertas de la salvación”.³⁰ El abandono del leproso significaba un acto de salvación para él, y para quien lo abandona: “El abandono le significa salvación; la exclusión es una forma distinta de comunión”.³¹ Con este ejemplo, la vida sagrada se constituye como aquella que queda excluida, marginada, abandonada, para la salvación de los que lo rodean. La segunda bipolaridad es la de poder soberano, en la cual “[...]”

²⁵ Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*, Gimeno Cuspinera Antonio (trad), Valencia, Pretextos, 2010, p. 109.

²⁶ Giorgio Agamben, *Estado de excepción...*, *op. cit.*, p. 83.

²⁷ Giorgio Agamben, *El sacramento del lenguaje. Arqueología del juramento (Homo sacer II, 3)*, Gimeno Cuspinera, Antonio (trad), Valencia, Pretextos, 2011, pp. 105-106.

²⁸ Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*, *op. cit.*, p. 106.

²⁹ *Ibid.*, p. 107.

³⁰ Michel Foucault, *Historia de la locura en la época clásica I*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 8.

³¹ *Idem.*

se puede matar sin cometer homicidio”;³² se trata de un poder que necesita de una exclusión para fundarse: es la “[...] exclusión originaria a través de la cual se ha constituido la dimensión política”;³³ el soberano tiene el poder de dar muerte sin ser juzgado. En esta segunda bipolaridad se distingue una relación de poder de una relación de violencia: “[...] lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras”, y la relación de violencia se aborda como una relación de dominación: “Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o sobre cosas: fuerza, somete, quiebra, destruye: cierra la puerta a toda posibilidad”.³⁴ El poder soberano que tiene la posibilidad de matar sin cometer homicidio, se definiría como una relación de dominación porque actúa sobre el cuerpo, lo somete, destruye, le ejerce fuerza violenta que lo deja sin posibilidad: el poder soberano ejerce una relación de dominación, que se da por medio de la violencia.

Ambas bipolaridades, vida sagrada y poder soberano, forman un tercer elemento que contiene un espejo simétrico de ellas, pero que es algo distinto a su vez: el *Homo sacer*. Este nuevo elemento “[...] pertenece al dios en la forma de la insacriticabilidad y está incluido en la comunidad en la forma de la posibilidad de que se le dé muerte violenta. La vida insacriticable y a la que, sin embargo, puede darse muerte, es la vida sagrada”.³⁵ El *Homo sacer* queda excluido de la jurisdicción humana, porque su muerte se remite al poder soberano, quien puede matar sin cometer homicidio, y fuera de la jurisdicción divina, porque era una vida que no podía ascender de lo profano a lo sagrado,³⁶ es decir, la condición del *Homo sacer* es de doble exclusión. Se encuentra, por un lado, apresado por la vida sagrada, porque no es sacrificable; por otro, expuesto a la violencia del poder soberano: “Esta violencia –el que cualquiera pueda quitarle la vida impunemente– no es clasificable ni como sacrificio ni como homicidio, ni como ejecución de una condena ni como sacrilegio”.³⁷

³² Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*, op. cit., p. 109.

³³ *Ibid.*, pp. 108-109.

³⁴ Michel Foucault, “El sujeto y el poder”, en H. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Corina de Iturbide (trad.), México, UNAM, 1988, p. 238.

³⁵ Giorgio Agamben, *Homo sacer...*, op. cit., p. 108.

³⁶ *Ibid.*, p. 107.

³⁷ *Ibid.*, p. 108.

El *Homo sacer* tiene la condición sagrada y soberana articulada. Al constituirse como vida sagrada, queda expuesta a que se le dé muerte y queda a la vez como insacristable.³⁸ “[...] es originariamente la vida incluida en el bando soberano”.³⁹ La producción de vida sagrada es “[...] la contribución originaria de la soberanía”. “La sacralidad de la vida, que hoy se pretende hacer valer frente al poder soberano como un derecho humano fundamental en todos los sentidos, expresa, por el contrario, en su propio origen la sujeción de la vida a un poder de muerte, su irreparable exposición en la relación de abandono”.⁴¹

El *Homo sacer* de la cárcel, el *monstruo* en su condición de vida sagrada, queda excluido, es decir, en un estado de marginación y abandono: “el *monstruo* no tiene visitas, no tiene dinero, no tiene ni madres”; sin embargo, se le otorgará ayuda de vez en cuando, a cambio de dominarle: “Por eso lo tratan así, para sobrevivir y yo darle un taco de lo que me trae mi jefa, es un decir, pero lo someto”, el *monstruo* “se somete a lo mejor por una dosis de, de cocaína, de heroína, de lo que sea”. El soberano se erige como tal ante el *Homo sacer monstruo*, cuando se establece una relación de intercambio, de algún bien, como comida o droga. El *Homo sacer* del ejército, el *potro*, en su condición de vida sagrada quedará marginado simbólicamente, es decir, se construirán significaciones que le hagan parecer que carece, que se encuentra en estado de exclusión: el *potro* “no tiene derecho a nada”, “ni al aire que respira”, “ni a la luz solar”, “ni mucho menos a la luz eléctrica”; el *potro* materialmente no carece de aire, luz solar o eléctrica, sin embargo, se considera simbólicamente algo opuesto a su condición material: el *potro* “no tiene derecho a nada”.

En cuanto a la condición de vida soberana del *Homo sacer* de la cárcel, en tanto es una vida que se puede matar violentamente y quedar impune soberanamente, se considera que “es el *monstruo* al que le pegas”. “¡Ese es el *monstruo!*, el que es agredido por otra persona”, “patadón en los...”, “y le tiro los dientes”, para el soberano de la cárcel, *la jefa*, los *monstruos* “ya no valen nada”: su condición de vida que puede ser quitada sin consecuencia jurídica, queda explícita. El *Homo sacer* del ejército, el *potro*, “se arrastra cual vil boa ante el altar de los dioses”, es decir, se encuentra en el piso en un estado animalizado, en la posición más baja que se puede considerar,

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Ibid.*, p. 109.

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ *Idem.*

en contraste con los *cadetes antiguos*, quienes se encuentran en la posición más alta, el cielo; al interpretar el contraste, se indica que los dioses pueden hacer su voluntad sobre aquel animal que se arrastra “cual vil boa”. En el ejército queda menos explícita la manera como el soberano *cadete antiguo* despoja de su derecho a la vida del *Homo sacer potro*, esa exclusión aparece metaforizada en la forma de animal y dios, este último interpretado como aquel que puede dar muerte sin ser juzgado.

Las bipolaridades de vida sagrada y poder soberano conforman al tercer elemento denominado *Homo sacer*, pero ¿con qué otro elemento se interrelaciona el *Homo sacer*? Con el soberano.

En los dos límites extremos del ordenamiento, soberano y *Homo sacer* ofrecen dos figuras simétricas que tienen la misma estructura y están correlacionadas, en el sentido de que soberano es aquel con respecto al cual todos los hombres son potencialmente *hominis sacri*, y *Homo sacer* es aquel con respecto al cual todos los hombres actúan como soberanos [*Homo sacer* y soberano, comunicados en la figura de un actuar, delimitan] en cierta forma el primer espacio político en sentido propio, distinto tanto del ámbito religioso como del profano, tanto del orden natural como del orden jurídico normal.⁴²

Homo sacer queda excluido del ámbito religioso y del profano, y el soberano del orden natural y del orden jurídico normal: ambos se constituyen a partir de una exclusión, es decir, su pertenencia se configura por una no pertenencia; es una no pertenencia perteneciente.

Se presenta una ambivalencia entre el *Homo sacer* y el soberano en la cárcel, en la cual el *monstruo* sigue ordenes de *la jefa* (papel actuado por el entrevistado), es decir, *la jefa* es quien domina al *monstruo*, pero a la vez se establece una dependencia del soberano respecto al *Homo sacer*; *la jefa* le ordenará al *monstruo*: “ven, ven, ven”, “quítame la bota carnal”, “quítame las botas”, “ponme agua porque me voy a bañar”, “pon la resistencia”, “lava bien el bote”, “pásame mis chanclas” y el *monstruo* aceptará sumisamente: “sí pero no me pegues”, “sí, sí, sí, sí, sí”, en donde la relación de dominación parece ser unívoca: del soberano *la jefa*, al *Homo sacer monstruo*, sin embargo, ¿por qué *la jefa* necesita pedirle al *monstruo* que le quite la bota, que le ponga agua para bañarse, que lave bien el bote o que le pase sus chanclas, si son actividades que parecen resultar sencillas para ser realizadas por un sujeto? Si se observa esa descripción como práctica social, se puede interpretar que *la jefa* establece una relación de dependencia respecto al

⁴² *Ibid.*, p. 110.

monstruo, porque si bien pudiera realizar sus actividades cotidianas solo, no lo realiza; el *monstruo* se configura como vida sagrada del *Homo sacer*, en tanto *la jefa* como soberano establece una relación de dependencia hacia él, en donde aquélla necesita a éste para realizar sus actividades; no obstante, esa dependencia será justificada a manera de intercambio, en la cual se le paga al *monstruo*: “El que se somete a lo mejor por una dosis de cocaína, de heroína, de lo que sea”. “Por eso lo tratan así, para sobrevivir y yo darle un taco de lo que me trae mi jefa, es un decir, pero lo someto”. Viceversa, *la jefa* se establece como soberano, en tanto tiene un *Homo sacer monstruo* que despoja de sus derechos: “ya no valen nada”; eso constituye la capacidad del soberano *la jefa*, para poder dar muerte violenta al *Homo sacer monstruo*: “Haces de él lo que quieras”.

El *Homo sacer* del ejército, el *potro*, será dominado por el *cadete antiguo* y tendrá que solicitarle autorización para tomar sus sagrados alimentos, y le recitará en la plegaria de la “oración del potro”, “que me chinguen y me rechinguen hasta hacerme desertar, pedir mi baja o hacerme un potro de fibra”; sin embargo, en esa relación de dominación, el *cadete antiguo* se erige como el que autoriza debido a que el *potro* le solicita autorización, y su condición de actuar como el que hará trascender al *potro*, como “de fibra”, lo coloca como aquel que dota de talentos al *cadete antiguo*: de igual manera que *la jefa* establece una relación de dependencia con el *monstruo*, el *cadete antiguo* establece una relación de dependencia con el *potro*; éste será vida sagrada del *Homo sacer*, en tanto el *cadete antiguo* establezca una relación de dependencia con él, en la cual requiere al *potro*, para establecerse como quien autoriza la ingesta de los alimentos, o como el que posee el conocimiento y habilidades necesarias para hacer trascender de la condición de *potro*, a “potro de fibra”, sin embargo, esa dependencia será a la vez exclusión, en otras palabras, no será una relación en donde el *cadete antiguo* reconozca la dependencia del *potro*, sino al revés, será mantenido en condición de exclusión simbólica, en la que no tiene “derecho a nada”, “al aire que respira”, “a la luz solar” y “mucho menos a la luz eléctrica”. Simultáneamente, cuando el *cadete antiguo* mantiene en condición de exclusión simbólica al *potro*, lo despoja simbólicamente de sus derechos esenciales para vivir, “el aire que respira” o “la luz solar”: “no tiene derecho a nada”, lo cual erige al *cadete antiguo* como soberano del *Homo sacer potro*; en ese despojo radica la capacidad de darle muerte de manera violenta, y quedar impune.

Hasta aquí se ha delimitado la doble condición fundante del *Homo sacer*. Su primera condición le coloca como una figura excluida de la jurisdicción humana por pertenecer al poder soberano, y excluida de la jurisdicción divina, por tener sacralidad, es una condición que le sitúa en situación de no poder

ser sacrificada y, por tanto, se le sujeta a una condición de no poder morir, y así no tener un ascenso divino, porque ya se encuentra como sagrada; simultáneamente, su condición de sacralidad le hará quedar sujeta a prácticas de exclusión, para la salvación de los demás. Su segunda condición le hace quedar propensa al poder soberano, quien puede matarle impunemente de forma violenta.

Homo sacer y lenguaje

Se aborda teóricamente la relación entre *Homo sacer* y lenguaje, debido al objetivo del presente trabajo: describir cómo se construye el sujeto dominado por medio del lenguaje en dos instituciones totales: cárcel y ejército. Se realiza el acercamiento teórico desde la articulación entre lenguaje-sujeto-institución.

• *Homo sacer* como lenguaje-sujeto-institución

Existe una relación estrecha entre sujeto, institución y palabra. La palabra construye sujetos sociales: “El sujeto existe como toda entidad nombrada, a través de la palabra que lo nombra”.⁴³ El sujeto dominado *Homo sacer* se construirá a través de un nombre particular, en cada institución; la palabra de la cárcel que se nombra como *monstruo* construirá un sujeto *Homo sacer* carcelario y en el ejército, *potro*, un *Homo sacer* militar. Con sus respectivos nombramientos, les reconocerán como sujetos de la cárcel y el ejército: cuando el *monstruo* es nombrado como tal, se constituye como sujeto de la cárcel y, a la vez, como un paradigma –ejemplo– del sujeto *Homo sacer*; cuando al *potro* se le nombra como tal, se construye como sujeto del ejército, y a la vez como paradigma del *Homo sacer*.

La palabra nombra al sujeto por el cual es conocido y reconocido, por otros y a sí mismo.⁴⁴ El sujeto logra constituirse cuando alguien lo nombra, es decir, cuando le dan un nombre en el cual puede ser reconocido y reconocerse, permitiéndole construir su singularidad.⁴⁵ El *Homo sacer* se particularizará en

⁴³ Gabriel Araujo Paullada, “Cárcel, castigo y subjetividad”, *Anuario de investigación 2006*, México, UAM-Xochimilco, 2007, p. 663.

⁴⁴ María Inés García Canal, “Poder, violencia y palabra”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 25, México, UAM-Xochimilco, 2005, p. 119.

⁴⁵ *Idem*.

cada institución: el *monstruo* y el *potro* serán conocidos y reconocidos por otros de forma paulatina y a su vez lo harán consigo mismo, a partir de esos significantes. Dentro de la cárcel y el ejército, los sujetos *monstruo* y *potro* logran constituirse cuando cada institución los nombra como tales, y cuando cotidianamente son renombrados así por los demás sujetos y por sí mismos: en esos nombres podrán ser reconocidos y reconocerse. La consecuencia será que ambos construirán su singularidad dentro de su respectiva institución, a la vez que son constituidos por características que unificarán las condiciones de ambos: serán vidas que pueden darse muerte impunemente, sin la posibilidad de que su muerte les trascienda espiritualmente.

Ese sujeto abstracto denominado *Homo sacer*, necesita de un cuerpo para poder insertarse en las relaciones sociales. El lenguaje sostiene al cuerpo y lo transforma en un cuerpo que habla, el ingreso al lenguaje vuelve la carne y los huesos en un cuerpo hablante.⁴⁶ El *Homo sacer* se volverá cuerpo hablante en la cárcel a partir de la palabra *monstruo*, y en el ejército con la palabra *potro*.

En el animal hablante se constituye el lenguaje, y presenta una doble condición, se desarticula en el viviente de una realidad biológica, y en un ser hablante que coloca en el lenguaje un nexo político de las palabras y las acciones.⁴⁷ Mediante una palabra específica, el lenguaje construye un cuerpo específico para el *Homo sacer*, la palabra se encarna en el cuerpo, y lo moldea según sus significaciones: se establecerá un nexo político entre la palabra encarnada y sus acciones; el *Homo sacer* de la cárcel y el ejército serán cuerpos moldeados por las significaciones de las palabras *monstruo* y *potro*, y esas significaciones incluirán un nexo político entre esas palabras específicas y las acciones definidas para cada una, por un acuerdo político-social de la cárcel y el ejército, tendrán que encaminar sus acciones de una manera y no de otra.

En la cárcel, los acuerdos políticos-sociales que se establecen para construir al sujeto *Homo sacer monstruo*, se determinan en torno a la carencia de recursos. El primer recurso es la violencia; se considera recurso, porque es algo que en su uso o ausencia hará que se nombre al sujeto como *monstruo* o de cualquier otra manera, es decir, la construcción del sujeto a partir de su nombramiento estará relacionada con la carencia o presencia de recursos: “¿Cuando vas llegando a la cárcel llegas como *monstruo*? No. Llegas sacado de onda, pero no, no llegas como *monstruo*. Yo bueno, a mi experiencia, no. Yo

⁴⁶ *Idem*.

⁴⁷ Giorgio Agamben, *El sacramento del lenguaje. Arqueología del juramento (Homo sacer II, 3)*, Gimeno Cuspineria, Antonio (trad.), Valencia, Pretextos, 2011, pp. 104-106.

llegué bien, como soy. ‘Oye que ponte a limpiar a eso con caca’, ¿qué? ¡Meh, tas loco wey! Luego luego le eché huevos. Luego luego me pelié, el primer día que llegué me peleé y desmadré a un wey”. El soberano *la jefa* de la celda de *Kikin* quiso asignarle una actividad determinada para el *Homo sacer monstruo*: la obediencia incondicional, que incluía “limpiar eso con caca”, sin embargo, *Kikin* usó el recurso de la violencia, lo cual evitó que realizara esa actividad y, por tanto, que fuera nombrado como *monstruo*; quien no utilice el recurso de la violencia será construido como tal: “el dejado”, “el que se somete”. El segundo recurso que por su carencia lo construirá, es el dinero: éste “no tiene dinero”. El tercer recurso es la droga, al carecer de ella: “se somete a lo mejor por una dosis de cocaína, de heroína, de lo que sea”, en el sometimiento por la adquisición de droga, se construye el *monstruo*, en tanto es sometido. El cuarto recurso que lo construye es la carencia de visitas que realizan los familiares o amigos, quienes llevan comida o dinero a los reclusos: “el *monstruo* no tiene visitas”, la carencia de visitas le dejará encarecido de dinero, de comida “hecha en casa”. Finalmente, la carencia de los recursos mencionados lo dejará con un recurso que utilizará para compensarla: la condición de dominado; “no tiene visitas, no tiene dinero, no tiene ni madres. Por eso lo tratan así, para sobrevivir y yo darle un taco de lo que me trae mi jefa, es un decir, pero lo someto”. El *Homo sacer monstruo* es construido como aquel que carece de cuatro recursos valiosos en la cárcel: violencia, dinero, droga y visitas; el soberano es aquel que tiene los cuatro recursos.

En el ejército, los acuerdos políticos-sociales que se establecen para construir al sujeto *Homo sacer potro* se determinan en torno a la generación. El ingreso al Heroico Colegio Militar supone el cambio de la vida civil a la vida militar; el sujeto que recién ingresa a ese tipo de vida, no es considerado por los estudiantes militares que llevan más años; sin embargo, jurídicamente están sujetos a la ley castrense desde que ingresan a estudiar: están entre la vida civil y la militar, y ese estado transitorio lo construye como *potro*. Encontrarse en el primer año de estudio es estar en esa situación: contar con alimentación, alojamiento, comida, vestido y educación, es decir, no presenta, como el *monstruo*, carencia de recursos materiales; sin embargo, el recurso se construye distinto en el ejército, particularmente en un plantel de formación militar, donde la *antigüedad* es lo más valioso; ésta construye la diferencia entre cadetes: aquel que cuente con más años en el plantel militar, tendrá mayor jerarquía y, por tanto, será el soberano *cadete antiguo de cuarto año*, el siguiente será el soberano *cadete antiguo de tercer año*, después el soberano *cadete antiguo de segundo año* y finalmente el *Homo sacer potro*. El recurso simbólico de antigüedad construirá al *potro* como quien “no tiene derecho a nada”.

El cuerpo del *Homo sacer potro* se moldeará por las significaciones del ejército, las que determinarán sus acciones y sus prohibiciones. Una primera acción que tendrá que hacer, es “solicitar autorización” al *cadete antiguo* para lo más mínimo: “Con su permiso mi excelentísimo *cadete antiguo*, solicito su autorización para proceder a tomar los sagrados alimentos”, es decir, sus acciones estarán sujetas a “autorización” del *cadete antiguo*: el *potro* deberá pedir permiso, porque “no tiene derecho a nada”. Una segunda acción la constituye ser “ladillado” por el *cadete antiguo*, es decir, recibir agresiones físicas y verbales, que van desde un golpe con el puño cerrado en la coronilla de la cabeza, hasta colocar al *potro* en posición de mortero,⁴⁸ para hacer trascender al *potro*, a “potro de fibra”. La tercera acción será la obediencia, la cual incluye recitar la “oración del potro” en cada uno de los tres “ranchos”,⁴⁹ recibir golpes sin oponer resistencia, colocarse en posición de mortero: se tratará de una acción que se da por su no-acción, la renuncia a sus derechos, para quedar sujeto de la voluntad del *cadete antiguo*. La prohibición se dará en torno al uso del recurso de la violencia hacia el *cadete antiguo*, a diferencia del *monstruo* quien carece de este recurso, el *potro* aunque lo tenga, tendrá prohibido su uso.

El *Homo sacer* es nombrado en cada institución, cárcel y ejército, de manera constante. La palabra que nombra al sujeto se repite: “Este acto de nombramiento no se agota en sí mismo, se juega una y otra vez, se repite, se reitera constante, sostenidamente, se constituye en memoria sin posibilidad de olvido, en él se ancla el tiempo, las transformaciones y permanencias”.⁵⁰ El *Homo sacer* se construirá cada vez que se le repita su nombre; para construirse, dependerá de la repetición constante y específica de su nombramiento en cada institución, cárcel y ejército.

Homo sacer será nombrado en la cárcel y el ejército como consecuencia de un nombramiento que se da en las relaciones sociales, es decir, no se nombra a sí mismo. Las palabras se dan en relación con otros sujetos; el sujeto no se nombra a sí mismo de inicio, necesita de alguien más que lo nombre, para poderse nombrar y ser nombrado; el sujeto que nombra a otro

⁴⁸ Esta posición indica un cuerpo acostado boca abajo con la cadera levantada y los brazos detrás de ella, al tiempo que las manos se tocan. El soporte del cuerpo son la cabeza y los pies. La posición deja prácticamente todo el peso del cuerpo en la cabeza, puede ser en la frente, o en la coronilla. Esta posición practicada por tiempo prolongado, y de forma frecuente, hace que la cabeza se deforme de la coronilla, se forma una especie de “chipote” permanente y endurecido.

⁴⁹ Es un nombre que se le asigna a la comida.

⁵⁰ María Inés García Canal, “Poder, violencia y palabra”, *op. cit.*, pp. 119-120.

no lo hace como soberano de la palabra, es decir, lo hace desde el eco de las voces de los otros que nombraron esa palabra:⁵¹ “El que nombra tuvo que ser nombrado a su vez, fundado e inaugurado en la existencia por otro que lo nombró; ambos, el que nombra y el que es nombrado, son sostenidos por la estructura de nominación en tanto ejercicio lingüístico”.⁵²

El *Homo sacer monstruo* será nombrado como tal, cuando demuestre la carencia de sus cuatro recursos: violencia, dinero, droga y visitas; desde entonces, será conocido y reconocido como *monstruo*, por los demás sujetos recluidos, y sobre todo, por *la jefa*.

El *Homo sacer potro* en el ejército deberá repetirse tres veces al día frente a los soberanos *cadetes antiguos* y otros *potros* que comparten la mesa para diez *cadetes*, que es “un vil asqueroso y repugnante *potro*”, terminado su turno, le tocará al siguiente *potro* recitar “la oración del potro”, para ser escuchado y verificado por los soberanos y sus compañeros *Homo sacer*. Asimismo, la manera como se dirigirá el soberano al *Homo sacer*, será casi siempre como *potro*, sobre todo cuando el *cadete antiguo* no tiene una relación de mando inmediato con el *potro*.

El *Homo sacer* como cuerpo hablante nombrado por un ejercicio lingüístico, se da a partir de relaciones de poder, delimitadas por una institución. Las instituciones producen y reproducen palabras; los sujetos nombran palabras que se delimitan en un espacio-tiempo fijado por la institución, es decir, el ejercicio de nominación de un sujeto hacia otro no es un ejercicio libre que se da en el vacío: “Los sistemas sociopolíticos erigen dominios que emiten e institucionalizan discursos de poder y jerarquizan las diferencias. Las construcciones discursivas institucionales fijan sentidos y congelan realidades, asignándonos una identidad social”.⁵³ Las instituciones, al producir y reproducir palabras, reproducen dominios sociopolíticos de dominación: el *monstruo* y el *potro* se erigen dentro de una estructura sociopolítica, en donde ambos son jerarquizados como resultado de un ejercicio de poder que se da en el discurso: ambos darán cuenta de un sujeto dominado; se trata de un ejercicio lingüístico, que a la vez es un ejercicio de poder. Los discursos de la institución, mediante el ejercicio lingüístico fijan un sentido que los define.

El *Homo sacer* da cuenta de un sistema sociopolítico que construye a un sujeto dominado; ese sistema ha institucionalizado discursos de poder, en los

⁵¹ *Ibid.*, p. 120.

⁵² *Idem.*

⁵³ Lilia Esther Vargas Isla, “¿La subjetividad del sujeto o el sujeto de la subjetividad?”, *Tras las huellas de la subjetividad*, México, UAM-Xochimilco, 2003, p. 76.

cuales se sabe qué lugares existen según sus carencias o pertenencias que se construyen en forma de palabra.

La institución, por medio del discurso, se erige como aquella en donde se organizan órdenes; los poderes relacionados con éstas, y cualquier aspiración a ese poder, se logrará únicamente a partir de esas mismas órdenes establecidas por la institución: el vehículo de la institución para acceder al poder, será el discurso;⁵⁴ el discurso es la palabra que, por medio de la institución, se reviste de poder. El discurso establecerá un orden político dado por la institución, que construirá un sujeto dominado en relación con un sujeto que domina, un *Homo sacer* que se instituirá en relación con un soberano, y que construidos por el lenguaje en la cárcel, serán el *monstruo* en relación con *la jefa*, y en el ejército, el *potro* en relación con el *cadete antiguo*.

En la cárcel, quienes ingresan aprehenderán que existen diferencias que se dan a partir de nominaciones; serán diferencias claras para posicionarse en la escala carcelaria, la cual se diferenciará de acuerdo con carencias y abundancia de recursos carcelarios valiosos. El *Homo sacer monstruo* parecerá ser un estado duradero, sin algún recurso institucional que le permita movilizarse en la jerarquía carcelaria, al menos que aprenda a usar la violencia: la reproducción de la institución se dará por estados fijos que se dan por quien carece y quien posee recursos carcelarios valiosos.

En el ejército, los recién ingresados creerán que con haber pasado los exámenes de selección, serán militares; sin embargo, el primer día se darán cuenta que carecerán del valioso recurso del plantel militar que les permitirá ejercer poder en las relaciones sociales: la *antigüedad*. Para ejercer poder sobre sus futuros *potros*, sólo tendrá que “aguantar” un año. La reproducción de la institución estará a salvo; la promesa de aguantar un año para trascender a soberano parecerá suficiente, para que un recién ingresado acepte ser construido como *Homo sacer*.

CONCLUSIONES

Cuando se definió la institución total, se mencionó que el propósito de su estudio en dos de sus formas particulares, cárcel y ejército, era porque podía dar cuenta de fenómenos sociales que iban más allá de éstas. Las conclusiones tienen que ver por un lado con una reflexión de este tipo, por otro, tratan

⁵⁴ Michel Foucault, *El orden del discurso*, González Troyano Alberto (trad.), Buenos Aires, Tusquets, 1992, p. 4.

sobre las consideraciones generales del lenguaje en la construcción de un sujeto dominado.

El *monstruo* es un sujeto pobre, es decir, está sujetado por una trama simbólica carcelaria que concibe, más allá de ésta, la pobreza como un factor de exclusión y de dominación; llegó pobre a la cárcel, y dentro es dominado por quien lo mantiene pobre y sometido; es producto de una situación social que va más allá de la cárcel, un problema de México: 46.2% de la población se encuentra en situación de pobreza.⁵⁵ Es un sujeto adicto, construido dentro de un país donde aumentó considerablemente el número de personas que consume drogas ilegales (de 3.9 a 5.7 millones, entre los 12 y 65 años).⁵⁶ Es un sujeto con una familia disfuncional, en un país donde “cuatro de cada 10 hogares son disfuncionales”.⁵⁷ Es un sujeto al que se ejerce violencia, cuando ésta “bate récord”: 56 víctimas de asesinato cada 24 horas”.⁵⁸ Es un representante de la pobreza, la adicción, la disfunción familiar y la violencia; problemáticas nacionales que corresponden al Estado y se concretan en la construcción específica de una interacción de dominación microsocia.

El Estado de excepción se entiende como aquel que en ocasiones excepcionales deja sin derechos a determinados sujetos, por mantener el orden, el bienestar de la población y el Estado;⁵⁹ en términos de Agamben, el Estado de excepción sería no una excepción particular, sino un estado continuo que se da en el Estado moderno;⁶⁰ ya no se diferencia el límite entre lo que margina el Estado y lo que protege.⁶¹ Este nuevo Estado de excepción, se constituye al

⁵⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Medición de la pobreza”, Coneval, 2014 [<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>], fecha de consulta: 26 de agosto de 2016.

⁵⁶ Yureli Cacho Carranza, “Epidemiología del consumo de drogas en México”, Conacyt, 3 de noviembre de 2015 [<http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/salud/3725-drogadiccion-mexico>], fecha de consulta: 26 de agosto de 2016.

⁵⁷ Jorge Reyes, “En México, cuatro de cada 10 hogares son disfuncionales: terapeuta”, *Alcalorpolítico.com*, 17 de junio de 2014 [<http://www.alcalorpolitico.com/informacion/en-mexico-cuatro-de-cada-10-hogares-son-disfuncionales-terapeuta-142493.html#.V86GCPnhC00>], fecha de consulta: 26 de agosto de 2016.

⁵⁸ Manu Ureste, “Violencia en México bate récord en abril: 56 víctimas de asesinato cada 24 horas”, *Animal político*, 23 de mayo de 2016 [<http://www.animalpolitico.com/2016/05/violencia-en-mexico-bate-record-en-abril-56-victimas-de-asesinato-cada-24-horas/>], fecha de consulta: 26 de agosto de 2016.

⁵⁹ Flavia Laurencich, “El cuerpo-especie y la nuda vida. Un estudio comparativo entre Michel Foucault y Giorgio Agamben”, tesis para obtener el grado de humanidades, Universidad Pompeu Fabra, 2012, p. 24.

⁶⁰ Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*, op. cit., p. 19.

⁶¹ *Idem*.

dejar a la mitad de la población en situación de pobreza; “[...] si la excepción es el dispositivo original a partir del cual el derecho se refiere a la vida y la incluye dentro de sí por medio de la propia suspensión, entonces una teoría del Estado de excepción es condición preliminar para definir la relación que liga y al mismo tiempo abandona lo viviente en manos del derecho”.⁶² Es un Estado de excepción que construye subjetividades dominadas; que permite la construcción de un sujeto *Homo sacer*, al que se le puede dar muerte y quedar impune, a la vez que se le puede excluir-marginar y quedar salvado, bendecido.

El *potro* es “el nuevo”, el que “no sabe cómo se mueven las cosas”, “el novato”; es aquel que tiene que aprender la resistencia a la violencia, misma que construye su subjetividad; sin embargo, el Estado entendido como “[...] la institución que, en una colectividad dada, posee el monopolio de la violencia legítima”,⁶³ mediante la policía y el ejército, necesita construir subjetividades que le permitan ejercer esa violencia legítimamente.

Cada institución total construye sujetos a partir del lenguaje, para el entrenamiento del ejercicio de la violencia legítima, o por un Estado de excepción: la interacción microsocia –que a su vez da cuenta de una situación macrosocia– es entre un sujeto soberano (*la jefa o cadete antiguo*) y el *Homo sacer* (*monstruo y potro*); en ambos se da una “[...] exclusión originaria a través de la cual se ha constituido la dimensión política”,⁶⁴ en la que el soberano excluye el derecho a la vida al *Homo sacer*, erigiendo su posibilidad de dar muerte sin ser juzgado y de excluir para ser salvado y bendecido. Hay varios indicadores que permiten interpretar que esa relación de dominación microsocia que se da en ambas instituciones totales, por un Estado de excepción y por el entrenamiento que permitirá al Estado ejercer la violencia legítima. Si se piensa en la resistencia microsocia, para evitar que la tortura al *monstruo* y al *potro* continúe, se tiene que cuestionar la pobreza, la adicción, la situación familiar y la violencia que construyeron esa subjetividad, así como la que requiere el Estado para ejercerla de manera legítima: ambas instituciones totales están aisladas de la sociedad, sin embargo, sus sujetos están contruidos desde problemáticas nacionales que involucran al Estado.

Por otro lado, cada institución total ha erigido sus formas particulares de relación social, las cuales se han cristalizado en nominaciones específicas, mismas que permiten a la institución reproducirse. Será necesario reflexionar

⁶² Giorgio Agamben, *Estado de excepción. Homo sacer II, 1*, op. cit., p. 24.

⁶³ Max Weber, *El político y el científico*, Madrid, Alianza, 1979, p. 36.

⁶⁴ Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*, op. cit., pp. 108-109.

que ambos sujetos han sido contruidos desde carencias que rebasan cada institución total; sin embargo, habrá que considerar necesaria la comprensión de la dinámica institucional particular, porque las subjetividades se construyen en ámbitos específicos de relación social, y si se defiende una intervención que pretenda evitar, disminuir o eliminar la tortura que presentan los sujetos dominados en ambas instituciones, será necesario hacerlo en esos ámbitos específicos de relación social contruidos institucionalmente, y que pueden vislumbrarse a partir del lenguaje.

Resistir a la dominación sería intentar resistir a las acciones y prohibiciones que traen consigo, y las condiciones político-sociales de cada institución que hacen que esa nominación se construya; en otras palabras, la resistencia a la dominación desde el lenguaje, es ir en contra de la construcción de una subjetividad dominada que se relaciona con una dominadora, lo que implicaría estar en contra de una reproducción institucional específica, a su vez, sería resistir a las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas que contribuyen a establecer las condiciones para que exista la construcción de subjetividades dominadas y que van más allá de cada institución; dichas condiciones tienen que ver con el Estado. El lenguaje es una articulación de un ámbito micro con uno macro; resistir la dominación desde éste, implicaría la consideración de la articulación de ambos.